

ACTA 14

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA EL CONSEJO DE FUNDADORES DE LA ASOCIACIÓN DE PRENSA COMUNITARIA

En la ciudad de Bogotá, D. C. siendo las 10 am del 7 de abril de 2018, se reunieron en la sede carrera 23 # 52ª- 27 oficina 301 de la entidad, previa convocatoria realizada por solicitud del representante legal el señor JULIO HERNÁN PADILLA ROJAS de acuerdo a los estatutos, los señores:

- **Rosa Pilar Duisey Ordóñez** **CC.39.547.094 de Bogotá**
- **Julio Hernán Padilla Rojas** **CC 3.292.070 de Villavicencio**

Todos miembros del CONSEJO DE FUNDADORES por derecho y estando presentes todos para su realización en el domicilio de la ASOCIACIÓN DE PRENSA COMUNITARIA, cumpliendo con la normatividad estatutaria, asisten por solicitud telefónica realizada con 15 días de antelación a la fecha de esta reunión.

Con el objeto de:

1. Aprobación de estados Financieros 2017 e informes.
2. Autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
3. Indicar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625.
4. Estudio de presupuesto y aprobación del uso de excedentes.
5. Propuestas y varios.

Para tal fin y reunidos en el CONSEJO DE FUNDADORES se procedió a designar como Presidente y Secretario de la misma a los señores: Julio Hernán Padilla Rojas y Pilar Duisey Ordóñez Identificados con cédulas de ciudadanía números: 3.292.070 y 39.547.094 respectivamente, quienes tomaron posesión de sus cargos jurando cumplir fielmente con los deberes del mismo.

VERIFICACION DEL QUORUM.

El secretario de la reunión hizo el llamado a lista de los asistentes y se pudo constatar la presencia de un número de 2 personas de 2 personas convocadas, por lo tanto hay quórum válido para deliberar y tomar decisiones del 100% de la convocatoria

Seguidamente, la secretaria de la reunión puso en consideración de los asistentes fundadores el desarrollo de la actividad:

1. Aprobación de estados Financieros, informes y demás documentos del año 2017, acorde a lo estipulado en los estatutos.

El señor **Julio Hernán Padilla** presenta, solicita a esta reunión se apruebe el paquete documental de la fundación con el fin de presentarlo ante la SIPEJ para actualizar y dar cumplimiento de las obligaciones administrativas con dicha entidad y a su vez presentar los respectivos informes ante las autoridades de vigilancia y control.

Se entregan por parte del señor **Julio Hernán Padilla** los siguientes documentos para análisis y comentarios de acuerdo a la circular 026 de 2015 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C

- BALANCE COMPARATIVO 2016-2017
- ESTADO DE RESULTADOS 2016-2017
- NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2016-2017
- INFORME DE GESTION 2017
- PRESUPUESTO PROYECTADO 2017.
- CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS.

Se realizan las aclaraciones correspondientes para su aprobación, no sin antes recomendarle al representante legal ampliar las acciones para el cumplimiento de su objeto social.

Se aprueba por 2 votos o sea el 100% del quórum estos estados financieros y sus soportes para presentar ante la SIPEJ.

2. Autorizar al representante legal para que solicite que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

El señor **Julio Hernán Padilla** solicita al Consejo de Fundadores la autorización para la presentación de la documentación requerida para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial y la realización de los procedimientos correspondientes.

Se aprueba por 2 votos o sea el 100% del quórum este diligenciamiento de la documentación requerida para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial y se solicita al representante legal que inicie los procesos correspondientes para lograrlo.

3. Indicar el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625.

El señor Julio **Hernán Padilla** indica que las asignaciones permanentes por valor de 1.600.000 serán usadas para el desarrollo de las actividades propias de la fundación de acuerdo a su clasificación 9499 en los próximos 12 meses. Dando prioridad a la atención de la población vulnerable que atiende.

Se aprueba por 2 votos o sea el 100% del quórum estas asignaciones permanentes y su uso por parte de la fundación.

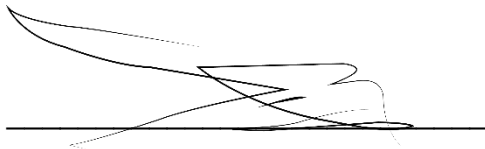
4. Estudio de presupuesto y aprobación del uso de excedentes.

El señor **Julio Hernán Padilla** indica que existen excedentes del ejercicio contable que pasan durante los próximos 12 meses, indicando que debe fortalecer actividades, proyectos y acciones encaminadas a mejorar las condiciones económicas y financieras de la fundación y superar la situación baja de los indicadores para de esta manera fortalecer el trabajo con la comunidad atendida.

5. Propuestas y varios. No existen propuestas ni varios

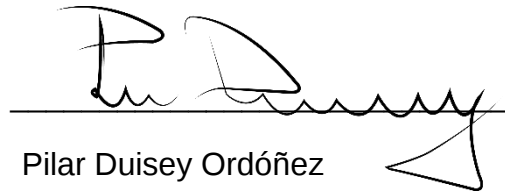
No siendo más el objeto de la presente reunión, agotado el orden del día el Presidente decretó un receso para la elaboración del acta, de tal forma que una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión. Se solicitan por parte de los fundadores, al representante legal y la secretaria elegidos, que procedan a presentar este documento conforme al procedimiento vigente ante la Dian de ser necesario y la entidad que ejerza la función de inspección, control y vigilancia.

En constancia firman:



Julio Hernán Padilla

Presidente de la Reunión



Pilar Duisey Ordóñez

Secretaria de la Reunión